



Presidente: Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

TEMA 31 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación*):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informe del Secretario General

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo señalar a la Asamblea General el informe de la Comisión Política Especial [A/39/669]. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de dicho informe?

Así queda acordado (decisión 39/407).

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo proponer que la lista de oradores sobre el tema 31 del programa se cierre esta tarde a las 17 horas. Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo con esa propuesta.

Así queda acordado.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Presidente del Grupo de Estados de África, Sr. Bamela Engo, del Camerún.

4. Sr. ENGO (Camerún) (*interpretación del inglés*): Cada vez se hace más difícil adherirse a la multitud de resoluciones sobre diversos aspectos de ese estigma sobre la naturaleza y el carácter del dinamismo que habitualmente distingue a esta generación tecnológica de otras. El tema ha dado pie a vuelos de retórica y discursos brillantes emanados de la fertilidad del intelecto humano. Hemos condenado al racismo y su elemento activo, el *apartheid*, con vehemencia, y a veces con amargura e indignación tan intensas y profundas que se convierten en algo prácticamente palpable. No obstante, inspirados curiosamente por la creciente monotonía de una imaginación que se va agotando, parece que se nos escapara un punto clave tan bien expresado por George Orwell: "La imaginación, igual que ciertos animales salvajes, no se reproduce en cautiverio".

5. La ineficacia de nuestras discusiones y resoluciones no parecen tener más efecto que el de una mera agitación periódica de protesta formal. Aparentemente, no hemos podido salvaguardar la verdadera imaginación que nace de las más nobles aspiraciones de los ideales humanos

plasmados en la Carta de las Naciones Unidas. El compromiso con esos ideales exige ir más allá de lo que ha demostrado no ser otra cosa que la estéril versión de antiguos temas contra el *apartheid* acompañados de ritmos nacionalistas de la era colonial. Para complicar aún más el debilitamiento de nuestra imaginación, nos vemos ante la probada hipocresía de quienes, pudiendo aplicar un freno efectivo al *apartheid*, prefieren unirse al peligroso baile manteniendo posiciones arrogantes e ilusorias.

6. Mi delegación opina —y también el Grupo de Estados de África— que, en circunstancias en que nos apresuramos a celebrar el cuadragésimo aniversario de esta Organización universal, debemos considerar la interrelación existente entre el mito y la realidad del *apartheid*.

7. Durante varias décadas hemos considerado ese crimen extendido y persistente en términos puritanos, predicando al convencido régimen racista una lección de moral por la que los culpables sienten un disgusto profundo y casi estético.

8. El mito sostiene, por una parte, que los blancos sudfricanos temen al dominio de la mayoría negra y necesitan asegurarse con garantías universales de que ciertas plagas comunistas y las doctrinas sacrílegas de los nativos no habrán de contaminar la cultura de los blancos, que —mediante el revólver y el prolongado usufructo— han adquirido por prescripción el derecho de aplicar en suelo africano las ajenas tradiciones europeas.

9. Por otra parte, existe el mito de que el *apartheid* constituye una maldición fundamentalmente para sus víctimas inmediatas, los africanos, que merecen tan sólo el apoyo de sentimientos humanitarios expresados en términos misioneros. El modelo de un mundo civilizado que aporta sus luces a regiones culturalmente atrasadas ha influido no sólo en la política de los colonos sino en la política exterior de las llamadas madres patrias. Esto resulta curioso, porque esos mismos países metropolitanos, que declararon su horror religioso por la esclavitud luego de un prolongado período de explotación de las riquezas de esas tierras lejanas, alentaron las condiciones de esclavitud.

10. Para beneficio de quienes consideran que el surgimiento de Sudáfrica no es más que una nota al pie de la historia, es importante señalar que la lucha por el poder y la libertad política llevada a cabo contra los británicos significó para los sudafricanos blancos la independencia no sólo del poder imperial que le había impuesto el Gobierno liberal británico, sino también —así lo vieron ellos— de la voluntad inquietante de la mayoría africana autóctona.

11. Hacia 1920 se había impuesto una forma de esclavitud calificada según la cual los africanos sólo podían ingresar en los pueblos y ciudades para "atender a las necesidades de los blancos." Desde entonces hasta ahora, la

* Reanudación de los trabajos de la 13a. sesión.

historia ha registrado las peores atrocidades, monstruosidades y depravaciones. Un régimen despreciable logró establecerse en un continente que demostró amor y humanismo en el trato de los cazadores de fortunas que llegaban procedentes de otras tierras. Los aventureros se convirtieron muy pronto en fuerzas de ocupación disfrazadas como colonos pacíficos, que se sirvieron sistemáticamente de la generosidad de los africanos para privarlos de su derecho fundamental de libertad y mejores condiciones de vida.

12. Los vidas de los héroes como Nelson Mandela, Albert Luthuli y Desmond Tutu no se basan en el miedo sino en el deseo de mejorar la condición de sus pueblos; muchos otros, mujeres y niños entre ellos, fueron silenciados por la muerte redentora o por la brutalidad animal. En un continente en el cual la mujer se considera la madre y nervio motor de la familia y la familia el centro de la sociedad, muchas fueron sistemáticamente deshumanizadas, y la lujuria desafió a la moral en innumerables oportunidades. Hasta el producto de las descaradas violaciones se categorizó en forma similar a la que se utiliza para separar las distintas especies de aves.

13. Recordemos a algunas de nuestras heroínas: Ethel Mtintso, Albertina Sisulu, otrora dirigente de la Liga Femenina del African National Congress de Sudáfrica (ANC) e integrante de la Federación de Mujeres Sudafricanas, y Joyce Mokhesi. Recordemos a algunas de esas nobles mujeres: Mohle Mohapi, Laura Levetan, la sindicalista Mary Moodley y tantas otras.

14. Pasar por alto estos hechos, que explican la naturaleza de ese cáncer en expansión que es el *apartheid*, significa cerrar los ojos ante la realidad desagradable de la guerra.

15. Efectivamente, es un mito creer que los racistas de Sudáfrica tomen en serio cualquier llamamiento o condena que aquí se apruebe.

16. Es imperioso que la credibilidad de la Organización se reavive mediante una voluntad política similar a la que dio nacimiento a las Naciones Unidas en un momento en que las naciones se sentían abrumadas por la pesadilla de la guerra.

17. Las grandes Potencias de nuestra época, en especial las que asumieron voluntariamente los derechos y deberes de la Carta como custodios y garantes de la paz y la seguridad internacionales, tienen la responsabilidad fundamental de preservar a las futuras generaciones de africanos del flagelo de la beligerancia, las privaciones, las esperanzas mustias y la muerte prematura.

18. La realidad de la experiencia moderna demuestra que el régimen sudafricano es más que racista; está decidido a que los africanos que habitan en esa región del continente se conviertan en una especie en vías de extinción.

19. La realidad desnuda es la obvia amenaza que los dirigentes sudafricanos representan no sólo para los habitantes de la región sino también para los principales países industrializados, en especial los que se llaman sus aliados, que se encuentran más alejados del frente de la lucha por la liberación. Los opresores de Sudáfrica no son moralistas decentes y civilizados a quienes se pueda acreditar una democracia del tipo de la de Washington, Whitehall, Pa-

ris y similares. Pedimos a ustedes que enfrenten con nosotros esta realidad.

20. Hoy es el negro africano la víctima inmediata. ¿Quién puede prever las realidades del mañana? Las inversiones que hoy atraen, pueden mañana cavar la fosa de las pérdidas materiales y la credibilidad. Generaciones de africanos han crecido en una atmósfera de guerra y desesperación; quizá nunca conozcan el amor y la hermandad que sustentan la viabilidad de una nación. ¿En qué medida pueden los sudafricanos detener el impulso del pueblo oprimido que justificadamente busca y legítimamente recibe ayuda de un sector en crecimiento de la tierra? ¿Qué tipo de credibilidad induciría a la retirada de tropas y armas que acompañan a esa ayuda?

21. Un nuevo renacimiento del conocimiento que nos imponen las revelaciones de la ciencia y la tecnología ha ampliado la visión del potencial humano sobre el planeta y los cuerpos celestes. Una lección clara que emana de nuestra experiencia es que nuestros logros no encuentran paralelo en la capacidad humana de canalizarlos hacia usos pacíficos y productivos. Tal vez resulte sobrecogedor para aquellos que poseen armas nucleares —comparativamente más que para nosotros, ignorantes—, el que entre ellos se encuentre un miembro cuya arrogancia de poder hace burla de la impotencia del resto del mundo.

22. Apoyar al régimen sudafricano directa o indirectamente constituye programar la prolongación del *apartheid*. La lista de actividades de las relaciones económicas, militares y nucleares es larga y está preñada de desilusiones. En la nube de polvo que levanta la desaparición de la credibilidad, el mundo queda expuesto una vez más a un nuevo fenómeno casi de estilo romántico: el del "contacto constructivo". Si hemos de pretender inocencia a través de la ausencia de *mens rea* político, entonces debemos señalar a la atención de nuestros amigos norteamericanos el fracaso que ha tenido su política en su intento de cambiar la situación. En lugar de contraer un compromiso en pro de la paz, Sudáfrica se siente protegida por la garantía de un compromiso imperturbable contra la mayoría africana y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Algunos países occidentales han dado ya impulso a tal política, invitando al pretendido Primer Ministro a realizar una visita, que resultó triunfal, a cada uno de los respectivos países. Le dispensaron un tratamiento real. A juzgar por las reacciones oficiales sudafricanas, así como de las sardónicas sonrisas que mecánicamente mostraba la escasamente humana faz del Primer Ministro, conviene pedir a los amigos occidentales que examinen *post mortem* si han alcanzado los límites de la cordura, aunque sólo sea remotamente, frente al *apartheid*.

23. Para los propios sudafricanos, una palabra medicinal tiene siempre su razón de ser, aun cuando la forma de comunicación de su predilección sea el idioma de la violencia.

24. Al aproximarnos al festivo período de las Navidades, los racistas se suman al resto del mundo cristiano para conmemorar la llegada de nuestro Señor Jesucristo. También ellos cantarán villancicos y se entregarán a la compra y venta de tarjetas de Navidad: la comercialización de las Navidades. Cantarán "Alegría al mundo" y "Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad". "¿Qué puedo ofrecerle siendo pobre como soy...? Le daré mi cora-

zón". Escucharán sermones y elevarán alabanzas a Dios y a su bondad. Una vez más, hombres, mujeres y niños pensantes en Sudáfrica y a través de todo el mundo quedarán perplejos por la paradoja de que los que pretenden ser cristianos perpetrar actos tan opuestos a la doctrina cristiana. Otros se preguntarán cómo sus dirigentes fuera de Sudáfrica han de encontrar fortaleza para respaldar abiertamente tales regímenes, opuestos a Dios y al cristianismo y que, sin embargo, de boca, apoyan al movimiento universal contra el *apartheid*.

25. Exhortamos a todos los que se proclaman amigos de Sudáfrica a que se unan al resto del mundo en el intento de hallar nuevas medidas que permitan modificar la situación antes de que sea demasiado tarde. Hasta la fecha, ninguna resolución ha dado fruto. Examinemos nuevas ideas para inducir al régimen de Pretoria a que se aleje del crimen que perpetra diariamente contra la humanidad.

26. Hay que decirles que la voluntad de las poblaciones africanas no puede tergiversarse, desvirtuarse ni destruirse. La lucha por la libertad y la justicia es una lucha por la supervivencia y, en última instancia, es la lucha por la paz.

27. Hay que decirles que están alimentando una bomba de relojería al hacer crecer generaciones de ciudadanos blancos, negros y mestizos, porque crecen sin tener conocimiento del amor. Hay que decirles que la economía de la guerra es mala para la nación y que la paz con sus vecinos es la única esperanza para ellos. El Manifiesto de Lusaka sobre el África meridional, de 1969¹, demuestra la voluntad de los Estados africanos de rehabilitar a los ilusos. La satelización de los vecinos no puede proporcionar una paz duradera; el desarme es el agente de la paz y del desarrollo económico.

28. Hay que decirles cuán asombrosamente proféticos son los lamentos de muchos escritores, que son los que han estudiado y examinado la situación en Sudáfrica, aunque no con fines educativos.

29. Que recuerden las oportunas palabras que William Shakespeare puso en la boca de Marco Antonio:

“Caerá una maldición sobre los huesos del hombre;
Discordias intestinas y los furores
de la guerra civil devastarán a [Sudáfrica] entera;
Sangre y destrucción serán tan comunes
y las escenas de muerte tan familiares,
que las madres se contentarán con sonreír ante la vista
de sus niños descuartizados por las garras de la guerra.
Las acciones bárbaras sofocarán toda piedad . . .
Gritará en estos confines con su regia voz:
¡Matanza! y desencadenará los perros de la muerte;
de suerte que el hedor de este infame se elevará por
encima de la tierra
con las fétidas exhalaciones de las carroñas humanas
solicitando sepultura.”
(Julio César, acto tercero, escena primera)

Creo que también fue Marco Antonio quien dijo: “¡Ay de las manos que vertieron esta preciosa sangre!”

30. Tratemos de hallar juntos los medios para liberar a esta generación de la maldición del *apartheid*. Hagamos más todavía: que aquellas Potencias de entre nosotros que deben sentir las mismas frustraciones bajo el enfoque

de un “contacto constructivo” o “no constructivo”, digan a los atrasados racistas de Sudáfrica que no pueden frenar el curso inexorable de la historia. Al igual que la historia continúa su avance sobre el régimen opresivo, barriendo a los arrogantes de entre los grandes imperios, reinos y naciones, el *apartheid* será un candidato idóneo en la lista.

31. Cuando llegue ese momento, los actuales aliados de Sudáfrica producirán algunos pequeños ruidos en protesta y se cobijarán en los convenientes principios, inclusive los de la Carta de las Naciones Unidas. No puede haber un camino mejor para el mantenimiento de una paz y seguridad internacionales que el cabal cumplimiento de los principios y propósitos plasmados en la Carta.

32. En el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, no es el momento idóneo para tratar a Sudáfrica como si pudiese sobrevivir en el aislamiento, ni tampoco a los heroicos combatientes sudafricanos por la libertad habría que tratarlos como si las cuestiones morales y legales estuviesen oscurecidas por el mero hecho de tener que recurrir a la legítima defensa. Ha llegado el momento de tratar francamente las cuestiones fundamentales, alejadas de toda retórica.

El Sr. Gbeho (Ghana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

33. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Sr. Garba, de Nigeria, Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*.

34. Sr. GARBA (Nigeria), Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid* (*interpretación del inglés*): El tema referente a la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica ha figurado en el programa de la Asamblea General durante más de dos decenios, y en realidad, bajo otros títulos, desde el primer período de sesiones de la Asamblea General, en 1946. Junto con el desarme y con Namibia, sigue siendo una tarea por cumplir y una cuestión de la más profunda preocupación en vísperas del cuadragésimo aniversario de la Organización.

35. Para África, que ha luchado por salir de siglos de humillación y crueldad, y que durante la existencia de la Organización se ha liberado de las cadenas del colonialismo, la persistencia de la dominación racista en Sudáfrica y en Namibia, bajo la ocupación ilegal del régimen racista sudafricano, sigue siendo el último y uno de los dilemas más difíciles de resolver antes que se logre la emancipación total de nuestro continente. El *apartheid* en Sudáfrica es además una amenaza constante a la independencia y a la integridad territorial de las naciones africanas, que socava sus esfuerzos de progreso económico y social.

36. El título del tema del programa refleja escasamente la gravedad del tema que se examina. La situación actual en Sudáfrica es verdaderamente sombría. Las autoridades racistas de ese país han emplazado miles de efectivos en los municipios sudafricanos para intimidar a las gentes que han sido forzadas a vivir en la pobreza, la privación y el desempleo, y para reprimir sus protestas legítimas contra los aumentos en los alquileres y el transporte y la brutal discriminación en la educación.

37. Con el apoyo de las fuerzas armadas, la policía racista ha detenido a miles de personas; ha matado a una cantidad indeterminada de ciudadanos indefensos, inclusive a muchos niños en edad escolar. Municipio tras mu-

incipio, la policía ha atacado indiscriminadamente a las personas con gases lacrimógenos, con balas de goma y con perdigones, y ha llegado hasta a herir a niños que estaban en los brazos de sus madres. Muchos dirigentes populares han sido arbitrariamente detenidos bajo la aborrecible legislación de seguridad y se los ha mantenido incomunicados, sin acceso a sus familiares ni a sus abogados. Esta espiral de represión y resistencia está llegando a una fase crítica.

38. La mayoría negra, arrinconada contra la pared, está ahora tratando de luchar por su supervivencia. El rechazo abrumador de la llamada nueva constitución, el boicot a las escuelas por cientos de miles de estudiantes negros y la huelga de hace dos semanas, en que se informa que participó medio millón de trabajadores, muestran que no se puede volver a la llamada normalidad.

39. El actual período de sesiones de la Asamblea General no puede tratar esta cuestión rutinariamente; no puede limitarse a meras condenas o a demandas que volverán a ser desdeñadas por las autoridades racistas o a pedir medidas al Consejo de Seguridad que han de ser frustradas por las principales Potencias occidentales. Este período de sesiones de la Asamblea General tiene que movilizar a la comunidad internacional para que actúe de manera acorde con la gravedad de la situación.

40. El *apartheid* fue proclamado como política de Estado por un grupo racista blanco que tomó el poder en Sudáfrica en 1948. Esto significa no sólo perpetuar la dominación racista y la discriminación, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, sino representa también la privación de los derechos más mínimos de que habían disfrutado los negros hasta entonces.

41. Así pues, fue abolida inclusive la representación negra simbólica en el Parlamento; para aplicar la segregación en materia de residencia se desarraigó a numerosas comunidades ya asentadas; los africanos fueron desposeídos de las tierras de sus mayores a título de eliminar los "focos negros"; se cercenaron los derechos ya limitados de los africanos a vivir en las zonas urbanas; se segregó la educación de manera tal que el niño africano quedó sujeto a una discriminación grosera; se promulgó una cantidad de decretos discriminatorios, con lo que toda afirmación de los derechos humanos y de la dignidad humana por la mayoría negra se convirtió en un delito. El objetivo final no fue otro que despojar a la mayoría africana inclusive de su ciudadanía y confinarla a las reservas de mano de obra barata.

42. Durante 36 años las Naciones Unidas han venido siguiendo la situación en su deterioro cotidiano. Han reconocido la falta de humanidad del *apartheid* y los graves peligros que implica la perpetuación de ese sistema inhumano; han declarado que el *apartheid* es un crimen internacional y han reconocido la legitimidad de la lucha que lleva a cabo el pueblo oprimido para eliminarlo totalmente y establecer una sociedad democrática no racista. Más aún: han proclamado que la eliminación del *apartheid* es de interés vital para las Naciones Unidas y han comprometido todos sus esfuerzos con esa finalidad.

43. El compromiso de las Naciones Unidas es claro e inequívoco, pero hasta la fecha no han podido ejercer su autoridad. No han podido poner fin a la escalada de

opresión y represión de los racistas de Sudáfrica y no han logrado ningún progreso en la eliminación del *apartheid*. Ha llegado sobradamente la hora de hacer un análisis crítico de la situación y hallar los medios por los cuales las Naciones Unidas puedan cumplir sus responsabilidades y compromisos.

44. No se trata ya aquí de que las Naciones Unidas y la comunidad internacional ejerzan su influencia moral denunciando el *apartheid* como inicuo y tratando de convencer a los dirigentes de Sudáfrica de que reconozcan los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo del país.

45. La camarilla minoritaria racista blanca ha desdeñado todos los llamamientos, ha violado todos los principios legales y ha recurrido a la matanza, la tortura y la represión para consolidar y perpetuar la dominación racial. El régimen de Pretoria no solamente ha estado en guerra contra la gran mayoría de su pueblo sino ha enfrentado también a las Naciones Unidas con su continua e ilegal ocupación de Namibia. Ha cometido numerosos actos de agresión y terrorismo y tiene una actuación sin precedentes en su desafío a la Organización. Sin embargo ha podido acumular un enorme arsenal de equipo militar y ha desarrollado una gran industria de armamentos —incrementando 70 veces su presupuesto militar desde 1960— adquiriendo además capacidad nuclear para chantajear al pueblo de Sudáfrica y a los Estados africanos vecinos que han proclamado su independencia.

46. El *apartheid* no puede ser extirpado adulando a las autoridades racistas. Las fuerzas del cambio auténtico están en la gran mayoría del pueblo sudafricano, en sus movimientos de liberación y en las organizaciones que han luchado con gran valentía durante decenios, en condiciones muy difíciles, para erradicar el *apartheid*. El cambio será pacífico o violento; esto depende del apoyo concreto que den a esa lucha las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

47. Debemos rechazar totalmente el argumento esgrimido por una o dos Potencias de que el *apartheid* es sólo una de las muchas violaciones de los derechos humanos en el mundo. Ellos esgrimen este argumento para frustrar la acción eficaz de las Naciones Unidas y para continuar su colaboración con los racistas que detentan el poder en Pretoria.

48. El *apartheid* es único, no solamente como sistema institucionalizado de racismo contra la mayoría de la población, sino en su aplicación práctica. ¿En qué otra parte puede uno encontrar un régimen minoritario racista que priva a la mayoría de su población —la población autóctona del país— de sus derechos ciudadanos? ¿En qué otra parte se recurre al traslado por la fuerza de una quinta parte de la población como medio de imponer la segregación racial? ¿En qué otra parte se puede hallar una actitud paralela a las series de matanzas de manifestantes inermes, como en Sharpeville, Soweto y Sebokeng, aparte de los asesinatos indiscriminados de niños? ¿Dónde verdaderamente puede uno encontrar paralelo a un régimen de represión total impuesto por los racistas en Sudáfrica durante decenios?

49. Miles de dirigentes populares han sido detenidos arbitrariamente y muchos han sido torturados hasta la

muerte. Hace 22 años que Nelson Mandela fue detenido, al día siguiente de la adopción por la Asamblea de la resolución 1761 (XVII) creando el Comité Especial contra el *Apartheid* y pidiendo sanciones contra Sudáfrica. Este símbolo gallardo de la resistencia popular sigue en prisión. Algunos miembros del Pan Africanist Congress of Azania (PAC), sentenciados a prisión perpetua en un juicio secreto de principios de 1963, todavía se están pudriendo en las prisiones. El régimen sudafricano ha impuesto una nueva constitución racista en desafío a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad y ha excluido a los africanos autóctonos, que constituyen el 73% de la población, del cuerpo político.

50. No obstante, algunos gobiernos que manifiestan preocupación por lo que llaman violaciones de los derechos humanos en otros países y que se apresuran a tomar medidas en tales casos, no muestran ninguna preocupación cuando las víctimas de la violencia y la opresión son los negros de Sudáfrica. En realidad se preocupan por mostrar benevolencia hacia los racistas e investirlos de respetabilidad.

51. La cuestión que tenemos ante nosotros no se refiere solamente a la falta de humanidad de los dirigentes racistas de Pretoria, que ha causado inmensos sufrimientos y que puede llevar a una agravación del conflicto y a un derramamiento de sangre, sino también a la incapacidad de la Naciones Unidas para cumplir sus compromisos solemnes.

52. ¿Hay alguna duda de que la ineficacia de esta Organización se debe sobre todo a la renuencia y falta de voluntad de unas pocas Potencias occidentales de respaldar las resoluciones de las Naciones Unidas con presión efectiva sobre el régimen racista de Sudáfrica? ¿Puede alguien abrigar alguna duda de que si esas Potencias hubieran estado dispuestas a poner en cuarentena al régimen racista y a privarlo de los beneficios de su cooperación económica, militar, tecnológica y de otra índole, conforme se ha pedido en numerosas resoluciones de la Asamblea General, ese régimen no hubiera podido convertirse en un monstruo y continuar desafiando al resto del mundo?

53. Lamentablemente, esas Potencias han elegido tener relaciones amistosas con el régimen racista y con un pretexto u otro, se han opuesto a las sanciones que corresponden según la Carta de las Naciones Unidas. En esa forma le han dado tiempo para la ejecución de sus planes de transformar a Sudáfrica en un bastión racista.

54. La política de "contacto constructivo", como lo declaró recientemente el obispo Desmond Tutu en nombre de su pueblo, ha sido un desastre completo, ya que en realidad ha significado cooperar con una camarilla racista que tiende a perpetuar la dominación racista en nombre del apoyo a fuerzas de cambio pacífico, y a alienar a los genuinos representantes de la gran mayoría del pueblo del país que lucha por una sociedad no racial y democrática.

55. Ya en 1952, las Naciones Unidas proclamaron el objetivo de una sociedad democrática no racial en Sudáfrica, en la cual todas las personas, independientemente de su raza, color o credo, disfrutarían de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, sobre la base de la igualdad humana. Estos objetivos unen a todos aquellos que luchan contra el *apartheid*. Ni Rótha ni sus detractores, por otra parte, pretendieron jamás lograr una socie-

dad democrática no racial y, en consecuencia, no pueden pretender en forma alguna constituir una fuerza para un cambio genuino. Su régimen, que carece de toda forma de legitimidad, no puede tener lugar en una sociedad democrática no racial.

56. El año pasado ha sido de crisis aguda en Sudáfrica, particularmente en virtud de la decisión del régimen de *apartheid* de imponer una pretendida "nueva constitución" dirigida a dividir al pueblo negro y desposeer a la mayoría africana de todos sus derechos en su propio país. Ya ha declarado la pretendida "independencia" de cuatro bantustanes en desafío a la comunidad internacional, y está tratando, por medio de la nueva constitución, de acelerar el proceso para desposeer a la mayoría africana y convertir a un país africano en una reserva blanca racista. Continúa con su plan diabólico a pesar de la oposición abrumadora del pueblo negro y las denuncias formuladas por la Asamblea General.

57. Sin embargo, algunos países occidentales poderosos ven en esta conspiración contra el pueblo sudafricano y contra Africa un paso en la dirección correcta. Propagan el mito de que el régimen de Botha se ha convertido en flexible y pacífico e incluso están abogando por el fin del aislamiento de ese régimen. Entretanto, el régimen está desencadenando una grave crisis al querer consolidar el racismo y establecer su hegemonía sobre toda el Africa meridional.

58. La respuesta del Comité Especial contra el *Apartheid* ante esta actitud ha sido hacer que el mundo tome conciencia de la realidad en Sudáfrica y promover el apoyo a las verdaderas fuerzas que luchan por la libertad en ese país. El Comité emprendió una serie de misiones ante gobiernos para transmitirles sus puntos de vista y sus preocupaciones y para tratar de obtener un apoyo mayor en el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. Como Presidente del Comité Especial también celebré consultas con la Presidenta del Movimiento de los Países no Alineados, la Sra. Indira Gandhi, cuyo trágico asesinato el mes pasado ha sido una gran pérdida. El Comité Especial organizó o apoyó cierto número de conferencias para permitir a los representantes de gobiernos, organizaciones públicas o segmentos de la opinión pública estudiar y coordinar la acción contra el *apartheid*.

59. Deseo referirme en particular a la Conferencia Regional de América del Norte para combatir el *apartheid*, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas del 18 al 21 de junio de 1984 con la participación de cierto número de dirigentes y grupos interesados del Canadá y los Estados Unidos de América; la Conferencia de Solidaridad Árabe con la Lucha de Liberación en el Africa Meridional, celebrada en Túnez del 7 al 9 de agosto de 1984 en ocasión del centenario de la ocupación extranjera de Namibia; el Seminario sobre la condición jurídica del régimen de *apartheid* y demás aspectos jurídicos de la lucha contra el *apartheid*, celebrado en Lagos, del 13 al 16 de agosto de 1984 con la participación de juristas eminentes; el Coloquio de Dirigentes Religiosos sobre el *Apartheid*, que tuvo lugar en Londres del 5 al 8 de marzo de 1984 con la participación de representantes de todas las religiones importantes del mundo; y finalmente la Conferencia de la Asociación de Parlamentarios de Europa Occidental para la acción contra el *apartheid*, celebrada en Copenhague los días 2 y 3 de noviembre de 1984.

60. El Comité Especial ha dedicado atención particular a los esfuerzos para llegar a las raíces de la opinión pública y para estimular a las organizaciones e individuos a que ejerzan su influencia en apoyo de la acción internacional concertada, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

61. El boicot del *apartheid* en los deportes ha registrado progresos a pesar de los esfuerzos del régimen de *apartheid* por hacer que los deportistas, virtualmente por cohecho, jueguen en Sudáfrica. El boicot de Sudáfrica por los actores, artistas y músicos se ha desarrollado rápidamente en muchos países con el apoyo de personalidades culturales, grupos contra el *apartheid*, sindicatos y otras organizaciones.

62. Ochenta y cinco de los más grandes artistas contemporáneos del mundo contribuyeron con trabajos originales valiosos para la exposición "El arte contra el *apartheid*" patrocinada por el Comité Especial. Se han formado grupos de "artistas contra el *apartheid*" en muchos países. Las iniciativas del Comité Especial para alentar las medidas de los artistas han recibido una respuesta muy favorable, y los artistas han llegado a millones de personas con su exhortación a trabajar contra el *apartheid*.

63. En el Comité también nos sentimos sumamente alentados por las iniciativas tomadas en diversos parlamentos, especialmente en Occidente, pidiendo a sus Gobiernos que adopten medidas más enérgicas en apoyo de las resoluciones de las Naciones Unidas y de la lucha de liberación en Sudáfrica.

64. Son igualmente importantes las medidas que han tomado, dentro de sus limitaciones, muchas autoridades estatales, municipales y locales para apartarse del *apartheid* y apoyar la lucha de liberación en Sudáfrica. Más de un centenar de autoridades municipales y locales han tomado ya tales medidas en el Reino Unido. Algunas de las ciudades más grandes y diversos Estados de los Estados Unidos de América han adoptado también medidas tendientes a retirar las inversiones de Sudáfrica y en otros se están considerando medidas semejantes.

65. Las organizaciones no gubernamentales y otros tipos de organizaciones están contribuyendo significativamente en este esfuerzo internacional contra el *apartheid*. El Comité Especial se siente orgulloso de haber podido hacer una modesta contribución para alentar esta campaña de conciencia y de acción contra el *apartheid* y ha presentado en su informe anual un esbozo del programa de trabajo para 1985 [A/39/22, párrs. 412 a 418], que someterá a la aprobación de la Asamblea General. Abrigo la esperanza de poder contar con la colaboración de todos los gobiernos y organizaciones en la ejecución de ese programa.

66. Como es habitual, el Centro contra el *Apartheid* ha sido sumamente prudente en sus gastos y ha logrado obtener resultados sustantivos. La buena voluntad, el empeño y la cooperación de muchos gobiernos, organizaciones e individuos contribuyeron en gran medida a conseguirlos. Esperamos que el año próximo podamos contar también con todos ellos.

67. El Comité Especial siempre ha recalcado que el problema del *apartheid* es una cuestión que causa inquietud

en todo el mundo y que hemos de tratar de obtener la cooperación de todos los gobiernos, organizaciones e individuos, sean cuales fueren sus diferencias ideológicas y de otra índole, en una acción internacional concertada contra este detestable sistema. Cualquier colaboración que se preste al *apartheid*, so pretexto de que hay que tener en cuenta la guerra fría o los pretendidos intereses estratégicos, constituye un grave perjuicio para las Naciones Unidas.

68. Si el Comité Especial se ha visto obligado de vez en cuando a llamar la atención sobre las políticas y medidas de los gobiernos, de las empresas transnacionales o de las instituciones que alientan o fortalecen al *apartheid*, lo ha hecho con miras a persuadirlos de que desistan de esa actitud.

69. Las Naciones Unidas son un foro para armonizar las medidas que tomen los Estados, habida cuenta de los principios de la Carta. En lo tocante al problema del *apartheid*, como resultado de un amplio debate, existe una mayoría abrumadora de Estados que se pronuncian a favor de aplicar sanciones contra Sudáfrica. De hecho, nuestros amigos, los Estados nórdicos y otros Estados occidentales más pequeños, han hecho contribuciones generosas en apoyo del pueblo oprimido de Sudáfrica y de su legítima lucha; deseo rendirles hoy un homenaje especial por ello.

70. El Comité Especial nunca ha dejado de expresar su reconocimiento a los países occidentales y otros países por sus medidas de apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el *apartheid*, pero debemos expresar nuestro desaliento por la actitud de algunas de las grandes Potencias que continúan impidiendo la aplicación de medidas universales contra el *apartheid*, y permiten, de ese modo, que el régimen de *apartheid* desafíe a las Naciones Unidas con impunidad. Espero que esas Potencias revisen sus políticas y se sumen al resto de los Estados Miembros para ayudar a las Naciones Unidas a cumplir con sus responsabilidades.

71. Hago un llamamiento especial a los Estados Unidos de América, sobre quienes recae una gran responsabilidad y que, de hecho, pueden aportar una contribución esencial para la erradicación del *apartheid*. Insto a dicho gran país a que abandone su llamado "contacto constructivo" con el régimen de Botha y a que acepte en su lugar un compromiso con los esfuerzos de la Naciones Unidas por eliminar el *apartheid*. Deseo hacer un llamamiento igualmente ferviente al Gobierno del Reino Unido. No cabe duda de que si estos dos grandes países rompieran sus vínculos con el régimen racista habría claras perspectivas de un cambio rápido y auténtico en Sudáfrica con el mínimo de violencia y de conflictos.

72. La hora de las trivialidades y los discursos pronunciados únicamente por su valor retórico ha pasado ya. La crisis actual en Sudáfrica exige que se tomen medidas positivas contra el régimen racista. El mundo no debe dejarse engañar por el caballo de Troya de esta política desacreditada del "contacto constructivo". Cuatro años de elaboración de esa política no han servido más que para alentar al régimen racista a aumentar su represión contra todos los que tratan de pronunciarse contra el *apartheid*, a destruir los sindicatos y a perseguir con la policía del Estado a todos los opositores de todas las razas. Cuatro

años de “contacto constructivo” sólo han servido para incitar a los racistas a subvertir los Estados vecinos de la región y coaccionarlos para que acepten tratados y acuerdos poco equitativos. Cuatro años de semejante contacto han conducido a la desfachatada violación del Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia² y al aumento del saqueo rapaz de los recursos naturales de Namibia. Cuatro años de “contacto constructivo” sólo han resultado en beneficios exagerados para las empresas transnacionales occidentales y norteamericanas, ávidas de lograr mayores beneficios a costa de la sangre del pueblo oprimido de Sudáfrica.

73. Ese argumento fue expuesto someramente por *The New York Times* en su opinión editorial del 18 de noviembre de 1984, como sigue:

“Se plantea entonces un dilema para todos los norteamericanos. Profesamos aborrecer especialmente el racismo de Sudáfrica, pero queremos evitar la disensión civil. El Gobierno va más allá cuando piensa que el mantener cálidos vínculos con ese Gobierno —‘contacto constructivo’— ha de obtener resultados positivos a la larga. Pero no tiene nada que mostrar dentro de Sudáfrica al cabo de cuatro años de semejante contacto.

“Tampoco tiene nada que mostrar diplomáticamente. El fruto temprano del contacto debiera haber sido poner fin a la ocupación ilegal de la vecina Namibia por parte de Sudáfrica. El premio mayor de este regateo regional —la independencia de Namibia y la retirada de las tropas cubanas de Angola— sigue escapándose a Washington de entre los dedos.”

El editorial concluyó señalando que el “contacto constructivo” ha servido únicamente para robustecer el sistema de *apartheid*, bajo el cual 2.400.000 *africaners* se aferran al mantenimiento de un sistema que les concede el dominio permanente sobre 22 millones de negros privados de su ciudadanía y condenados a los miserables territorios patrios tribales, que comprenden apenas el 13% del territorio de Sudáfrica.

74. Para concluir, en nombre del Comité Especial contra el *Apartheid*, deseo hacer hincapié en que este no es el momento de bajar la guardia; por el contrario, es hora de intensificar la movilización internacional contra el régimen racista de Pretoria y de desplegar esfuerzos más enérgicos en la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Esto debería propiciar no solamente una condena más firme del *apartheid* y de toda colaboración con él, sino la adopción de medidas decisivas y concretas para la erradicación total del detestable sistema de *apartheid*. Debemos reiterar vigorosamente también la legitimidad de la lucha del pueblo oprimido de Sudáfrica en aras de la paz, la libertad y la justicia.

75. A este respecto, la Asamblea General, ante la incapacidad del Consejo de Seguridad de imponer sanciones en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, debido a la intransigencia de algunos miembros permanentes occidentales del Consejo, debería considerar los medios y arbitrios para imponer sanciones globales y obligatorias contra el régimen de *apartheid*. Ahora es el momento de actuar. No debemos esperar hasta que nuestra conciencia se vea sacudida por la repetición de

matanzas como la de Sharpeville en 1960 y la de Soweto en 1976. La posteridad no nos perdona si lo hiciéramos.

76. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora al Presidente del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes, Sr. Ernest Besley Maycock, de Barbados, para que presente el informe de dicho Comité.

77. Sr. MAYCOCK (Barbados), Presidente del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes (*interpretación del inglés*): En nombre del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes tengo el honor de presentar el informe pertinente [A/39/36].

78. Se recordará que por resolución 32/105 M, de 14 de diciembre de 1977, la Asamblea General, entre otras cosas, pidió al Comité *ad hoc* que elaborara una convención internacional con el fin de dar solidez a la campaña contra el *apartheid* en los deportes. Desde entonces, el Comité *ad hoc* ha mantenido diversas consultas y negociaciones con los Estados Miembros para obtener un acuerdo internacional sobre el proyecto de convención.

79. Tengo el honor de informar a la Asamblea que las enmiendas propuestas a los artículos 4, 10, 12, 13 y 20 del proyecto de convención, que figura en el informe del Comité *ad hoc* del año pasado³, recibieron amplio apoyo de parte de los países africanos. Como consecuencia de este apoyo y para acelerar su labor a fin de cumplir su promesa de presentar el proyecto final al trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, el Comité *ad hoc* decidió aceptar una invitación del Consejo Supremo del Deporte en África para enviar una delegación a Abidján a fin de celebrar consultas sobre las propuestas con los funcionarios del Consejo. La delegación visitó Abidján del 15 al 20 de marzo de 1984 y se reunió con el Presidente y el Secretario General del Consejo Supremo así como con los Presidentes de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales de África y la Asociación de Confederaciones Deportivas de África. Un representante del Comité Olímpico no Racial de África también participó en las consultas. Un resumen de las consultas de la misión a Abidján figura en los párrafos 8 y 9 del informe del Comité *ad hoc* [*ibid.*].

80. En junio de 1984 el Secretario General del Consejo Supremo informó al Comité *ad hoc* que la Junta Ejecutiva del Consejo había aprobado una resolución [*ibid.*, *anexo II*] en su reunión celebrada en Uagadugú los días 16 y 17 de junio de 1984, respaldando las propuestas del Presidente del Comité *ad hoc* contenidas en el párrafo 9 del informe presentado por el Comité *ad hoc* al trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General³, recomendando que los Estados de África dieran su pleno apoyo a estas propuestas durante el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

81. Sin embargo, en el transcurso del año, los Gobiernos de Jamaica y de la República Democrática Alemana en sus comentarios por escrito sobre el proyecto de convención, propusieron algunas otras enmiendas al proyecto. Las enmiendas sugeridas por Jamaica no alteran el carácter del proyecto de enmienda propuesto por el Presidente; en cambio, las propuestas por la República Democrática

Alemana piden la adopción de medidas contra quienes violaran el boicot internacional contra el *apartheid* en los deportes por medio de las federaciones deportivas nacionales y tendrían como consecuencia la eliminación de todo elemento del 'principio del tercero' de la convención. Luego de celebrar consultas sobre estos asuntos, el Comité decidió enviar una delegación a la República Democrática Alemana y a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para cambiar ideas con las autoridades interesadas, en un esfuerzo por resolver las diferencias a la luz de la resolución aprobada por la Junta Ejecutiva del Consejo Supremo en la que se apoyaban las enmiendas propuestas.

82. Hubo francos intercambios de opiniones sobre el principio del tercero con las autoridades de Berlín y de Moscú del 7 al 15 de septiembre de 1984. Estas expresaron sus dificultades y remores en relación con las posibles ramificaciones que podrían surgir de la aplicación del principio del tercero. La delegación explicó que el objetivo del Comité era buscar una solución transaccional para hacer que el principio del tercero fuera lo más flexible posible en un esfuerzo por satisfacer los objetivos de los Estados africanos sin comprometer los intereses de los deportes internacionales en general. Las autoridades de ambos países reafirmaron su deseo de contribuir en la mayor medida posible a lograr una solución transaccional a los problemas que encara el Comité. Los párrafos 12 a 15 del informe [A/39/36] se refieren a dichas consultas.

83. Los miembros del Comité *ad hoc* decidieron que, ante los acontecimientos recientes relacionados con las enmiendas propuestas al proyecto de convención, el Comité necesitaría más tiempo para consultas y negociaciones con el fin de elaborar un proyecto final que sería examinado durante el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General.

84. Hace siete años, en los comienzos del Comité *ad hoc*, se pensó que los objetivos de este órgano podrían lograrse en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Aunque se han logrado progresos, al cabo de siete años la tarea del Comité no se ha completado. Los problemas a los que debe enfrentarse aún el Comité son difíciles y delicados, pero está decidido a lograr una solución que pueda ser respaldada por la enorme mayoría de los miembros de las Naciones Unidas.

85. Con este compromiso recomendamos a la Asamblea General: a) Que el mandato del Comité *ad hoc* sea extendido por otro año más con miras a presentar el proyecto de convención a la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones; b) Se pida al Secretario General que distribuya el proyecto de convención y las enmiendas propuestas a los Estados Miembros a fin de recabar sus opiniones; los comentarios deberán recibirse antes del 31 de marzo de 1985; c) Se autorice al Comité a que continúe las consultas con los gobiernos de las diferentes regiones del mundo, así como con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, enviando misiones y celebrando audiencias, con miras a finalizar el proyecto de convención y asegurar el más amplio apoyo internacional a sus disposiciones.

86. Exhorto a los Estados Miembros a que envíen sus opiniones sobre el proyecto de convención [A/39/36, *anexo*] y las enmiendas correspondientes [*ibid.*] con el fin de ayudar al Comité en sus empeños por elaborar una

convención que goce de una amplia adhesión. Confío en que la convención, una vez finalizada en una forma aceptable, contribuirá de modo significativo a la lucha del pueblo de Sudáfrica aislando totalmente al *apartheid* en los deportes y a aquellos que insisten en colaborar con el régimen racista de Sudáfrica.

87. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión tomada por la Asamblea General en su 3a. reunión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 1984 [decisión 39/401] doy la palabra al representante del Pan Africanist Congress of Azania.

88. Sr. POKELA (Pan Africanist Congress of Azania) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, en nombre del Pan Africanist Congress of Azania, custodio de las legítimas aspiraciones de los oprimidos, explotados y desposeídos de Azania y en el mío propio, permítame, Sr. Presidente, felicitarlo por su elección unánime a este alto puesto. Su elección como Presidente del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General no sólo es un reconocimiento de sus esforzados servicios para mantener los principios de este órgano mundial sino también una fuente de orgullo e inspiración para todos los africanos. Confiamos en que bajo su capaz dirección el actual período de sesiones encarará seriamente las muchas y candentes cuestiones que vive el mundo y en particular los asuntos referentes a la liberación de Azania, Namibia y Palestina.

89. Permítame asimismo expresar nuestra gratitud a su ilustre predecesor, el Sr. Jorge E. Illueca, Presidente de Panamá. Como Presidente del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, observó y promovió los principios de las Naciones Unidas y, en particular, la justa causa de la liberación de los pueblos oprimidos y desposeídos.

90. La Asamblea General examina el tema 31 del programa relativo a la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica. El tema fue debatido el año pasado y se aprobaron las debidas resoluciones. Sin embargo, algunos cínicos pretenden que la Asamblea General trata este tema todos los años como si fuera un rito. En opinión del PAC es de la mayor importancia que la situación dentro de la Sudáfrica del *apartheid* sea constantemente objeto de análisis y que se sometan a la atención de la comunidad internacional sus efectos adversos sobre el pueblo oprimido, explotado y desposeído de Azania. Además, con razón se ha descrito al *apartheid* como un crimen de lesa humanidad, y hasta que este sistema criminal e inhumano sea erradicado totalmente, la comunidad internacional tiene la obligación de llamar la atención sobre él. No hay foro más amplio y representativo que la Asamblea General para arrojar luz sobre la triste situación y la lucha de nuestro pueblo. Por lo tanto apoyamos plenamente la discusión anual de este tema por la Asamblea General.

91. La situación dentro de la Sudáfrica del *apartheid* no es estática. Desde el año pasado han ocurrido muchas cosas. Permítaseme solamente hacer referencia a algunos puntos respecto a esto.

92. El régimen racista y colonial de Botha está actuando hoy día de conformidad con una denominada "nueva constitución". Al introducir esta "nueva constitución", el régimen del *apartheid* quiso dar la impresión de que su

propósito era apartarse de ese sistema diabólico, desacreditado universalmente. Es bien sabido que las denominadas personas de color y las personas de origen asiático, a las cuales se incorporó en el *laager* blanco por medio de parlamentos separados, rechazaron en forma abrumadora la denominada "nueva constitución". Lo mismo hizo la comunidad internacional. Esta misma Asamblea General aprobó la resolución 39/2 mediante la cual rechazó categóricamente esa denominada "nueva constitución" por considerarla nula y carente de validez. El Consejo de Seguridad, por medio de su resolución 554 (1984) también declaró que la "nueva constitución" es nula y carece de validez. El pueblo oprimido, explotado y desposeído de Azania ha sostenido en forma constante y acertada que el régimen racista es ilegítimo y las dos resoluciones a que hice referencia lo han confirmado.

93. Sin embargo, hay dos aspectos referentes a la imposición de la denominada "nueva constitución" que el PAC desea comentar. En primer lugar, los racistas esperaban que ese simulacro de elecciones no suscitase la firme oposición de las masas africanas, puesto que no participaron directamente en ese falso ejercicio parlamentario. Empero, esa fue una premisa falsa. El 3 de septiembre, el día en que se impuso esa denominada nueva constitución, las masas africanas se rebelaron una vez más y de nuevo el ejemplo lo dio la población de Sharpeville.

94. *The Times*, de Londres, comentó esta situación en un editorial del 25 de septiembre de 1984, a saber:

"Sharpeville es un nombre grabado en los corazones de los gobernantes africanos de Sudáfrica. En 1960, en esa pequeña población del Transvaal, la policía abrió fuego contra un grupo de manifestantes pacíficos, matando a 69 personas. El mundo reaccionó con horror. Hubo huidas de capitales y pánico en los círculos gubernamentales. Un Ministro dijo: 'Las cosas no volverán a ser lo que eran' . . . Veinticuatro años después Sharpeville aparece otra vez en los titulares de los periódicos de todo el mundo. Hay diferencias significativas. Han pasado los días de las manifestaciones pacíficas. La policía abrió el fuego contra los rebeldes esta vez y los africanos asesinaron a los africanos colaboradores con el régimen . . . El mensaje es más sombrío: a la larga, las cosas no pueden seguir desenvolviéndose en Sudáfrica como hasta el presente."

95. El pueblo africano de Sharpeville, Soweto, Sebokeng y otras aldeas puso el clavo decisivo en el ataúd de la denominada "nueva constitución". Su oportuna rebeldía asestó un golpe definitivo al engaño que pretendía imponer el régimen. Su levantamiento, junto con el boicoteo abrumador de las personas de color y de origen asiático, demostró a todo el mundo que los azanios no van a aceptar nada que no sea la liberación nacional y el gobierno de la mayoría.

96. En segundo lugar, la denominada "nueva constitución", lejos de marginar al *apartheid*, no sólo ha atrincherado a ese sistema inhumano y odioso sino que ha militarizado el régimen. La Sudáfrica racista, como consecuencia de la aplicación de la denominada "nueva constitución", está gobernada ahora por una junta militar fascista. El que se denomina ahora Presidente de Estado ya no tiene que rendir cuentas a un parlamento blanco. En su persona se concentran ahora todas las facultades. Así, de

acuerdo con la denominada "nueva constitución", el régimen ha podido desplegar el ejército contra la población civil, realizar una búsqueda de armas casa por casa y arrestar a miles de personas sin tener que dar cuenta a nadie. La militarización del régimen sobre principios fascistas fue uno de los objetivos de los redactores de la denominada "nueva constitución", objetivo que ahora se está materializando.

97. El PAC quiere aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Asamblea por haber declarado que la denominada "nueva constitución" es nula y carente de validez. Al hacerlo, la Asamblea ha defendido los principios fundamentales de la Organización. ¿Cuáles son esos principios fundamentales? En la opinión ponderada del PAC, la Asamblea, al declarar que esa denominada "nueva constitución" era nula y carente de validez, sostuvo el principio de la ilegalidad de la discriminación racial, el derecho del pueblo de Sudáfrica a la libre determinación y la legitimidad de la lucha de liberación que libra el pueblo oprimido, explotado y desposeído de Azania.

98. Nosotros, los miembros del PAC, celebramos también la comprensión cada vez mayor de la comunidad internacional acerca de la verdadera índole de nuestra lucha. La resolución 39/2 de la Asamblea General afirmó que nuestro pueblo lleva a cabo una lucha legítima en pro de la liberación nacional. Este reconocimiento es fundamental si queremos adoptar una estrategia apropiada para librar al mundo de este sistema inhumano.

99. El reconocimiento por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de que la nuestra es una lucha por la liberación nacional se basa en la comprensión cabal de que el *apartheid*, en su esencia, se funda en la negación del derecho nacional y de los derechos humanos. Este aspecto en particular quedó perfectamente demostrado en la Declaración aprobada por el Seminario sobre la condición jurídica del régimen de *apartheid* y demás aspectos jurídicos de la lucha contra el *apartheid*, que fuera organizado recientemente por el Comité Especial contra el *apartheid* en cooperación con el Gobierno Militar de la República Federal de Nigeria y que se celebró en Lagos del 13 al 16 de agosto de 1984. La declaración señala que:

"La concesión de la independencia a la Unión Sudafricana antecedió a los principios modernos del derecho internacional consagrados, por una parte, en el derecho a la descolonización y a la libre determinación de los pueblos sometidos a la dominación extranjera y, por otra, en la prohibición de la discriminación racial. Si bien otros Estados que han vivido una historia de grupos nacionales oprimidos han reconocido en mayor o menor medida los derechos de sus poblaciones autóctonas, Sudáfrica es el único país que fundamenta la existencia de su Estado en una política de despojo y de perpetuación de una dominación extranjera de tipo colonial." [Véase A/39/423 y Corr.1, anexo.]

100. El PAC, custodio del Programa de Acción de 1949, siempre ha sostenido que la lucha en la Sudáfrica del *apartheid* era fundamentalmente una lucha por la libre determinación de la mayoría desposeída. Las bien conocidas leyes que se calificaron con el nombre de *apartheid* después de 1948 eran, en su esencia, una superestructura instrumental para mantener y reforzar la base colonial del *apartheid*. La Declaración de Lagos que acabo de

mencionar subrayó asimismo este concepto fundamental de la siguiente manera:

“Las leyes, por demás bien conocidas, que imponen la discriminación racial en Sudáfrica son fundamentalmente la superestructura simbólica y orgánica que mantiene y refuerza la base colonialista del *apartheid*, a saber: el despojo de la tierra (el 87% está reservado por las leyes agrarias para la propiedad y ocupación exclusiva de los blancos); el control de la circulación de personas (todos los años centenares de millares de negros sufren sanciones en virtud de las leyes de pases); el control de residencia por la vía de los bantustanes en las zonas rurales y de determinados sectores en las zonas urbanas; y el control del trabajo, fundamentalmente en virtud de las leyes de pases y de un sistema judicial dominado íntegramente por los blancos y organizado absolutamente en función de los intereses de ese sector, que da origen a dos sistemas jurídicos: uno para los africanos y otro para el resto de la población.”
[*Ibid.*]

101. Estas son las características fundamentales del *apartheid*. Por lo tanto, para erradicar este sistema inhumano hay que comprender plenamente sus verdaderas características.

102. Voy a pasar ahora a una cuestión estrechamente relacionada, es decir, el método a emplear para extirpar el odioso sistema que existe en la actualidad en Sudáfrica. Aunque tal vez no haya unanimidad entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas acerca de la naturaleza real del *apartheid*, existe un consenso unánime en el sentido de que es un sistema aborrecible que se debe erradicar. Aun los que apoyan abierta o encubiertamente al régimen ilegítimo de Pretoria, no pueden condonar al *apartheid*, por lo menos públicamente. Ahora, cuando la comunidad internacional se muestra unánime en la condena del *apartheid* y en la necesidad de su erradicación, la cuestión consiste en saber qué método hay que emplear para eliminar al *apartheid* como sistema. Por supuesto, las Naciones Unidas, como organización, no pueden auspiciar el uso de la fuerza para eliminar el malvado sistema de *apartheid*. Por otra parte, los fundadores de la Organización mundial no tenían el propósito de paralizarla mientras se incendiaba Roma. Los pueblos oprimidos, explotados y desposeídos del mundo tiene el derecho legítimo de pedir a las Naciones Unidas que los ayuden concretamente en su búsqueda del respeto de los derechos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

103. El debate en las Naciones Unidas sobre la cuestión del *apartheid* es tan antiguo como la propia Organización. En verdad, por medio de tales debates, las Naciones Unidas han llamado la atención sobre la triste situación y las condiciones de nuestro pueblo en lucha. Pero lo que nuestro pueblo necesita ahora no son resoluciones anuales condenando los males del *apartheid* sino acción positiva de parte de las Naciones Unidas. Cada año que pasa, un mayor número de entre los nuestros son asesinados por la policía racista ávida por apretar el gatillo, muertos en el trabajo por pedir un salario justo, sometidos al genocidio sistemático mediante la reubicación de los áridos bantustanes, torturados hasta la muerte mientras están bajo custodia policial o aún más desposeídos de sus derechos inalienables.

104. El PAC es portador este año de un claro mensaje: la comunidad internacional tiene solamente dos opciones y debe decidir cuanto antes. ¿Cuáles son esas dos opciones?

105. Si la comunidad internacional desea una solución relativamente pacífica del problema del África meridional, tiene que decidir de inmediato la imposición de sanciones generales y obligatorias contra el régimen de Pretoria. Si bien es cierto que hay Estados Miembros —especialmente las Potencias occidentales— que han dado y siguen dando largas a la cuestión de imponer sanciones generales y obligatorias, también es cierto que no han propuesto ninguna solución viable. No sólo no han propuesto ninguna solución, sino que tampoco han evitado que el régimen de Pretoria siga practicando una política inhumana y abiertamente agresiva contra los pueblos oprimidos de Sudáfrica y de los Estados vecinos. Además de haber privado de sus derechos al pueblo de Azania, el régimen minoritario de los colonos de Sudáfrica sigue ocupando ilegalmente Namibia y partes de Angola meridional. Mediante una política de desestabilización sistemática, ha obligado a Estados independientes vecinos a firmar acuerdos que tienen el propósito específico de concretar su plan de hegemonía regional de una “constelación de Estados del África meridional”. Desconoce y se niega a aplicar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad sobre Namibia.

106. Es innegable, además, que la denominada política de “contacto constructivo” del Gobierno de Reagan ha hecho que el régimen racista minoritario se atreva a adoptar una actitud aún más intransigente. El PAC cree con toda honestidad que el pueblo oprimido, explotado y desposeído, pero en lucha, de nuestro país considerará ahora la negativa de cualquier Estado Miembro a aplicar sanciones generales y obligatorias como un obstáculo creado para favorecer al régimen fascista de los colonos.

107. Al respecto, deseo referirme brevemente a la visita efectuada a algunas capitales occidentales y al Vaticano por el jefe del malvado sistema de nuestro país. Representantes de esos países y del Vaticano nos dijeron que el jefe de este sistema desacreditado internacionalmente era invitado o se le concedería audiencia con el propósito de transmitirle las expresiones de repudio que merece el sistema del *apartheid*. Si bien el PAC y la abrumadora mayoría de nuestro pueblo consideran que no es necesario llamar a algo zorrillo para indicar que huele mal, no podemos menos que preguntarnos si esta invitación no alentó las nuevas matanzas sufridas por nuestro pueblo en Sharpeville, Sebokeng, Soweto y otras poblaciones. Por cierto que en un aspecto, la invitación fracasó por completo: Botha no se mostró impresionado por la supuesta declaración de repudio que le transmitieron algunos líderes occidentales y el Papa.

108. Dijimos antes que hay dos opciones. Una de ellas es la aplicación de sanciones generales y obligatorias, tales como las que se estipulan en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Consideramos que ya hace mucho tiempo que se debió recurrir a esta opción viable. La otra es dar apoyo pleno e incondicional a los movimientos de liberación nacional que están comprometidos en la lucha sagrada para eliminar este sistema maléfico, no sólo en interés de nuestro pueblo sino en el de la comunidad internacional. Con respecto a esta segunda opción, es justo que la comunidad internacional, que no ha logrado aplicar las disposiciones del Capítulo VII de la

Carta debido a la posición adoptada por unos pocos pero poderosos miembros, reconozca y apoye los métodos que aplican los movimientos de liberación nacional para liberar al país del colonialismo fascista.

109. Después de la firma del Acuerdo de no agresión y buena vecindad entre Mozambique y Sudáfrica, firmado en Nkomati el 16 de marzo de 1984 [A/39/159, anexo I], y de la visita del racista Botha a algunas capitales occidentales y al Vaticano, se busca propiciar que los movimientos de liberación nacional entren en diálogo o negociaciones con el régimen fascista de Pretoria. Permítanme que exprese categóricamente la opinión del PAC sobre esta cuestión. El PAC siempre ha sostenido que el sistema del *apartheid* no puede ser reformado y que no hay posibilidades de llegar a una transacción con él. Nos complace advertir que este punto de vista es compartido por la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta esta premisa, surge de inmediato una pregunta: ¿Qué forma de diálogo debe adoptarse en la negociación con los dirigentes del *apartheid*? Sólo se puede negociar el total desmantelamiento del sistema de *apartheid* y el ejercicio por la mayoría desposeída del inalienable derecho a la libre determinación y a la liberación nacional.

110. Sin embargo, aunque en términos académicos la propuesta de negociar tiene sus méritos, en la práctica no es viable. Ninguna clase o grupo dirigente de la historia ha resignado posiciones por propia voluntad; tuvieron que ser obligados a rendirse. Por otra parte, para que cualquier movimiento de liberación nacional entable seriamente alguna forma de diálogo o negociación con los líderes del *apartheid* de Sudáfrica, tiene que hacerlo desde una posición de fuerza y no de debilidad.

111. El pueblo oprimido de Azania bajo el liderazgo del PAC ha sostenido constantemente que, en definitiva, nosotros somos los responsables de la liberación. En último análisis, somos nuestros propios liberadores. En el decenio de 1940, los africanistas en nuestro país sostuvieron la libre determinación como piedra fundamental de la lucha de nuestro pueblo y, con éxito, rechazaron la tendencia que quería reducir nuestra justa lucha de liberación nacional a una lucha de derechos civiles. En el decenio de 1950, los africanistas dieron a esta justa lucha un contenido organizativo mediante la formación, el 6 de abril de 1959, del Pan Africanist Congress of Azania. En la década de 1960, el PAC se puso a la cabeza con el rechazo del *statu quo*, elevando la lucha de una mera protesta al desafío del régimen colonial. Este enfrentamiento condujo a la matanza de nuestro pueblo en Sharpeville, Langa y otras poblaciones africanas. Esta injustificable masacre de hombres, mujeres y niños indefensos por parte de la policía racista que abre fuego con tanta facilidad, no logró el propósito que buscaba: la intimidación a nuestro pueblo y el subsiguiente sometimiento. Por el contrario, hizo surgir una forma superior de lucha: la lucha armada. En el decenio de 1970 el PAC junto con el Black Consciousness Movement tuvo éxito en la movilización de masas y en la organización de la acción. Estos son importantes prerrequisitos para el éxito de cualquier lucha. El levantamiento de Soweto de 1976 y la matanza de más de un millar de escolares, jóvenes y trabajadores, condujo a nuestro pueblo a perder el temor ante los cañones opresores. El PAC declaró que el decenio de 1980 era el Decenio de la Revolución de Azania. Estamos dispuestos

a mantener esta cita importante con la historia, ocurra lo que ocurra.

112. El PAC de Azania goza hoy de amplio apoyo en todos los sectores de la población. La línea ideológica del PAC es la línea dominante de los oprimidos, explotados y desposeídos de Azania. El nombre de "Azania", dado inicialmente por el PAC, es aceptado con carácter nacional y utilizado dentro del país. Lo que sucedió en Sharpeville, Sebokeng, Soweto y otras poblaciones hace sólo unos meses, constituye un claro indicio de que el pueblo oprimido, explotado y desposeído ya no está dispuesto a morir por su libertad, sino que está dispuesto a luchar por ella hasta el fin, por amargo que éste sea.

113. Permítaseme llamar la atención respecto a algunas cuestiones que la comunidad internacional debiera atender urgentemente. A la cabeza de esta lista de prioridades se encuentra la condición de los prisioneros políticos de nuestro país. Yo mismo fui sentenciado a 20 años por el régimen del *apartheid*, siete de los cuales se cumplieron simultáneamente, después de haber sido raptado del entonces territorio del protectorado británico de Basutolandia —ahora el independiente Lesotho— y enviado a la infame Robben Island. Hoy hay muchos patriotas azanios que se encuentran encarcelados desde hace más de 20 años en Robben Island. Los seis prisioneros políticos condenados a prisión perpetua que hace más tiempo que están en prisión en Robben Island son miembros del PAC de Azania. Ahora se hallan en el vigésimo segundo año de encarcelamiento. Teniendo en cuenta el hecho de que se les negó una representación legal adecuada y que eran menores de edad, instamos a la comunidad internacional a que lleve a cabo una campaña concertada para la liberación incondicional de esos camaradas del PAC. También instamos a la comunidad internacional a que intensifique la campaña para la liberación de los camaradas Zephania Mothopeng, Nelson Mandela y todos los demás prisioneros políticos.

El Sr. Lusaka (Zambia) vuelve a ocupar la Presidencia.

114. La otra cuestión que quisiera comentar se refiere a otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. La política del régimen de *apartheid* no sólo niega a nuestro pueblo sus derechos inalienables, sino también el acceso a la educación universal. Por consiguiente, hay centenares de millares de personas que se han ido del país para recibir educación en el exterior. Este sistema malvado ha provocado también centenares de millares de refugiados. El PAC de Azania con el fin de satisfacer las necesidades de los estudiantes y refugiados, ha establecido el Departamento de educación y de capacitación de mano de obra, así como un Departamento de asuntos económicos y bienestar sociales. La UNESCO y el PNUD nos han ayudado por medio de becas. Como todos saben, el Gobierno de Reagan ha decidido abandonar la UNESCO al terminar el presente año. La suspensión de las contribuciones norteamericanas a tan humanitaria organización como la UNESCO tendrá efectos sobre nuestro programa educacional, en algunos aspectos muy seriamente. Por consiguiente, deseamos hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que haga generosas donaciones a la UNESCO para hacer frente al déficit en caso que el Gobierno de Reagan ponga en práctica su amenaza.

115. También participamos en proyectos autónomos. Al respecto, estamos agradecidos a los países de primera

línea y a los Estados limítrofes que nos han dado tierras, en particular a la República Unida de Tanzania. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento al PNUD, a la FAO y a otros organismos contribuyentes. El Gobierno Noruego, en especial, ha realizado una contribución sustancial para la construcción de una carretera, protegida de todo cambio atmosférico, que es uno de nuestros proyectos. Tenemos que subrayar aquí que necesitamos mayor asistencia para ser autosuficientes en la producción de alimentos.

116. Para concluir, permítaseme felicitar cordialmente al Sr. Garba, el dinámico y dedicado Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, por el excelente trabajo que ha realizado durante el desempeño de su función. En particular, la convocación de un Seminario sobre la condición jurídica del régimen de *apartheid* y demás aspectos jurídicos de la lucha contra el *apartheid* fue una actividad extremadamente constructiva. El PAC también desea felicitar a los miembros de la Secretaría del Comité Especial contra el *Apartheid* y al Centro contra el *Apartheid* por su diligente y dedicado empeño al abordar nuestro problema. Pedimos al Sr. Garba y a su equipo que continúen su buen trabajo y promuevan la justa lucha de nuestro pueblo.

117. El PAC no cumpliría con su deber si no acogiese con el mayor agrado la actitud de principio del nuevo Gobierno laborista de Nueva Zelanda, que ha cerrado el consulado del régimen racista. Por esta actitud de principio el pueblo neozelandés cuenta con la gratitud y el apoyo de todas las gentes inspiradas en la justicia en todo el mundo.

118. Finalmente, el PAC desea reiterar su solidaridad principista y militante con los pueblos combatientes de Namibia y Palestina. Siempre hemos sostenido que el *apartheid* y el sionismo son las dos caras de una misma moneda. Nuestra lucha es una y la victoria de los pueblos de Azania, Namibia y Palestina es segura.

119. Sr. DJOUDI (Argelia) (*interpretación del francés*): De todos los problemas que se presentan a la comunidad de naciones desde hace varios decenios, el que constituye la persistencia de un sistema de gobierno fundado en la discriminación racial es, sin duda, el desafío más grande lanzado a las Naciones Unidas y a las normas de la moral y del derecho.

120. Definido como política de "desarrollo separado", este odioso sistema no tiene otro objetivo que hacer perenne el dominio y consagrar y perpetuar la explotación vergonzosa de la mayoría oprimida por una minoría blanca aferrada obstinadamente a sus privilegios.

121. Porque constituye un atentado irremediable contra los derechos más elementales del individuo y una negación brutal de todos los principios y valores reconocidos unánimemente, el *apartheid* ha sido denunciado como delito de lesa humanidad y la comunidad mundial, consciente del grave peligro que representa para la supervivencia misma de la humanidad, ha proclamado solemnemente su voluntad de hacer todo lo posible para extirparlo en forma definitiva.

122. Un sistema tan extraño a los valores universales y tan antinómico de los principios de justicia y de igualdad

no puede, en realidad, enmendarse. No hay transformación que valga, no hay reforma que pueda hacerlo más aceptable. La única solución definitiva es su desaparición.

123. Las "reformas internas" que están en favor del "diálogo" y del "contacto constructivo" que defienden algunos, no pueden llevar a mutaciones milagrosas en un régimen que ha institucionalizado el racismo y que practica el terrorismo en la escala de un subcontinente.

124. No son las pretendidas propuestas constitucionales aprobadas hace un año por un electorado exclusivamente blanco y que se decía permitirían a las poblaciones de origen asiático y a los mestizos participar en la vida política, las que pueden constituir una respuesta al clamor ininterrumpido de un pueblo que exige que se le haga justicia.

125. Lejos de constituir un paso por el buen camino esas propuestas, en realidad, al dar escasas facultades a los representantes de una parte de la población y al olvidarse de la inmensa mayoría, no tenían otro propósito que fortalecer el *apartheid*, mantener el proceso de desnacionalización de la mayoría africana autóctona y tratar de dividir a un pueblo cuya unidad se ha forjado en los sufrimientos comunes. La Asamblea General, en su resolución 38/11, no pudo menos que rechazar esas proposiciones y declararlas desprovistas de toda validez. En la resolución 554 (1984), el Consejo de Seguridad declaró que la denominada "nueva constitución" es "contraria a los principios de la Carta de las Naciones Unidas" y por consiguiente nula y carente de validez.

126. Este rechazo de la denominada "nueva constitución" fue confirmado por la Asamblea General en su resolución 39/2, que además rechazó todo supuesto "arreglo negociado" basado en estructuras de bantustanes o en la denominada "nueva constitución".

127. A pesar de la firmeza de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, dejadas de lado como injerencias inaceptables en los asuntos internos sudafricanos, a pesar de la amplitud de las reacciones de todos los elementos del pueblo sudafricano y de las protestas de todos los hombres amantes de la paz y la justicia en el mundo, los dirigentes sudafricanos no han vacilado, después de un simulacro de elecciones —que fue boicoteado masivamente—, en imponer su "nueva constitución".

128. Al adoptar esta actitud rígida, el régimen sudafricano mostraba una vez más su desprecio por la comunidad mundial y corría el riesgo de desencadenar un nuevo ciclo de violencia que pudiera llevar a una conflagración general.

129. Las huelgas generales, los disturbios sangrientos, las manifestaciones masivas que sacuden a las localidades africanas desde hace varias semanas, son la respuesta que el pueblo africano, unido en su voluntad irreprimible, opone a la nueva escalada, cuya plena responsabilidad corresponde al régimen sudafricano.

130. A la violencia institucionalizada que le impone el régimen racista de Pretoria, el pueblo sudafricano no puede menos que oponer la violencia revolucionaria.

131. La política de agresión y de represión institucionalizada que practica el régimen racista de Pretoria no se

limita a las poblaciones sudafricanas reducidas al estado de no personas estacionadas en bantustanes y en ciudades-dormitorios, sino se extiende a toda la región del África meridional que así se encuentra librada a los demonios de la violencia y la inseguridad.

132. En Namibia, todo un pueblo sigue sufriendo la opresión colonial, y se ve privado de su derecho a la independencia y a la libertad. A pesar de que la comunidad internacional le pidió que permita al pueblo namibiano ejercer sus derechos nacionales legítimos, el régimen sudafricano sigue multiplicando los obstáculos y dando largas al asunto para impedir la aplicación del plan de las Naciones Unidas definido por la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, oponiéndose así al consenso internacional sobre la cuestión namibiana.

133. En forma paralela a esta política de obstrucción y de represión contra el pueblo namibiano, el régimen racista de Pretoria sigue realizando con toda impunidad, sus agresiones contra los Estados soberanos de la región, comprometiendo así la paz y la seguridad internacionales.

134. Es un hecho comprobado que, si el régimen sudafricano persiste en su negativa de acatar las resoluciones de las Naciones Unidas y sigue sordo a las instancias de la comunidad internacional, es gracias a la colaboración multiforme que prosigue y se desarrolla entre Pretoria y un cierto número de países y de empresas multinacionales instaladas desde hace ya varios años y que aprovechan el enorme mercado del conjunto de los países del África meridional y gracias a la densa red de complicidades de que goza en ciertas capitales occidentales.

135. La intensa colaboración que existe entre Pretoria y Tel Aviv en los planos militar, económico y nuclear, y sobre la cual la reciente visita del racista "Pik" Potha a la Palestina ocupada arroja una luz siniestra, y es más que significativa. El informe especial del Comité Especial contra el *Apartheid* sobre los acontecimientos recientes vinculados con las relaciones entre Israel y Sudáfrica [A/39/22/Add.1], aprobado por unanimidad por el Comité Especial, muestra claramente además la multiplicidad de vínculos que unen a estas dos entidades racistas y pone de relieve las operaciones mercantilistas que realizan los hombres de negocios sionistas en detrimento de los pueblos sudafricano y namibiano.

136. No podría ser de otra forma, porque los dos regímenes son idénticos, tanto por su filosofía, fundada en el terrorismo de Estado y la agresión, como por sus métodos y objetivos.

137. Los argumentos invocados por los partidarios del diálogo con el régimen de Pretoria para justificar su oposición a la imposición de sanciones contra este último, en realidad solamente buscan preservar las relaciones comerciales, militares y científicas privilegiadas que mantienen con Pretoria.

138. Lejos de impulsar al régimen sudafricano para que siga el camino de la legalidad y la justicia, como pretenden, esos intercambios comerciales, económicos y militares no hacen más que aumentar la pauperización de las masas autóctonas y el pillaje de las riquezas naturales del país, alentando a los dirigentes sudafricanos, que hoy disponen de armas nucleares y de tropas sobreequipadas a

seguir su política de *apartheid* y de agresión. De hecho, el sistema de *apartheid* se refuerza con cada día que pasa; la represión asume dimensiones increíbles; las violaciones de los derechos humanos se multiplican; la violencia y el terror se propagan y siguen las agresiones contra Estados soberanos de la región.

139. No son ciertamente las decenas de muertos de Sharpeville, Sebokeng y Tembisa, los cientos de arrestos, las intervenciones brutales del ejército, lo que puede hacer creer en la posibilidad de redención del régimen sudafricano. Ni son tampoco las visitas del racista Botha, que de repente busca respetabilidad, a ciertas capitales europeas para que se sancione su política de *apartheid* y agresión, lo que le permitirá romper el aislamiento internacional en que se encuentra su régimen. Es lamentable que algunos países hayan aceptado recibir a este dirigente racista que busca un sello de honorabilidad mientras su régimen redobla la brutalidad contra el pueblo sudafricano y multiplica las amenazas contra los Estados independientes de la región, siguiendo su política de desestabilización del África meridional.

140. El compromiso solemne de la comunidad internacional para extirpar el azote del *apartheid* y satisfacer los derechos nacionales de los pueblos sudafricano y namibiano, confiere a la lucha de los pueblos sudafricano y namibiano una auténtica legitimidad y una excepcional dimensión. Al dar su apoyo a la lucha contra la injusticia y la opresión que libran esos dos pueblos, la comunidad mundial tiene conciencia de que ese combate la compromete entera y totalmente y que determina su propio porvenir. Por lo tanto hay que aplicar todos los medios para poner fin al vergonzoso sistema de *apartheid*, para que cesen la violencia y la agresión en el África meridional.

141. No son las resoluciones indignadas, aprobadas por aplastantes mayorías de la Asamblea General, ni las laboriosamente negociadas de un Consejo de Seguridad paralizado, ni mucho menos las "virtudes milagrosas" atribuidas a un "contacto constructivo", lo que obligará a los dirigentes sudafricanos a acatar el derecho y la justicia. Tampoco es la persistencia de un comercio floreciente con Sudáfrica, la búsqueda de inversiones privadas en la tierra del *apartheid* y el pillaje organizado de las riquezas naturales que pertenecen a los pueblos namibiano y sudafricano, lo que va a disuadir, como lo afirman algunos, a los dirigentes sudafricanos de continuar su política racista y de agresión en el África meridional. Sólo la imposición de un embargo de armas que no se pueda burlar, acompañado de sanciones globales y obligatorias, puede llevar a Pretoria a enmendarse.

142. Es esta la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad y es el sentido de las gestiones constantes de la Asamblea General y del Comité Especial contra el *Apartheid*. Al decidirse a ponerse al nivel de sus responsabilidades y hacer justicia al pueblo sudafricano, el Consejo de Seguridad se reconciliará consigo mismo y recuperará su crédito. Desde esta tribuna le invitamos a hacerlo una vez más.

143. Finalmente, quiero rendir un homenaje especial al Comité Especial contra el *Apartheid* y a su Presidente, el Sr. Garba, por la labor infatigable que realiza a fin de hacer conocer el mensaje del pueblo sudafricano e informar a la opinión internacional sobre la malvada actitud

del régimen sudafricano y las complicidades de que goza. Esta acción, como la que llevan a cabo centenares de organizaciones en todo el mundo contra el racismo y la discriminación racial, constituye la prueba más segura de la extirpación ineluctable del flagelo del *apartheid*.

144. Sr. KORHONEN (Finlandia) (*interpretación del inglés*): El Gobierno y el pueblo de Finlandia condenan el racismo institucionalizado y las prácticas que se derivan de él. Lo denunciamos en su totalidad como incompatible con nuestra concepción nórdica de justicia, igualdad y dignidad de todos los seres humanos. La única forma de racismo legal que existe todavía en el mundo está en Sudáfrica: es el régimen y la política de *apartheid*.

145. El año pasado fuimos testigos de que el Gobierno sudafricano continúa su política de mantenimiento de bantustanes y de remoción por la fuerza de millones de sudafricanos de sus hogares así como de la imposición de una nueva constitución, que excluye a la mayoría negra —más del 70% de la población— de cualesquier derecho político. Al mismo tiempo, la resistencia dentro de Sudáfrica ha alcanzado nuevas dimensiones, llevando a una creciente violencia y derramamiento de sangre. Una vez más el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/39/22] nos da pruebas gráficas de estas sombrías realidades y condiciones degradantes impuestas al pueblo negro por el Gobierno de Sudáfrica. Rendimos un tributo especial al capaz Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, Sr. Garba, que durante su relativamente corto mandato ha dado pruebas de sus cualidades de dirigente y de su espíritu constructivo.

146. Los cambios constitucionales recientes en Sudáfrica deben ser considerados como un intento por consolidar el presente sistema y dividir aún más al pueblo. Como se ha demostrado por las resoluciones que han adoptado la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, la comunidad internacional ha rechazado claramente esas pretendidas reformas. Asimismo, la mayoría de la población en Sudáfrica ha rechazado la constitución segregacionista. Esta oposición recientemente ha provocado asesinatos, arrestos arbitrarios y detenciones de dirigentes y miembros de organizaciones de masas, creando así una tirantez aún mayor en el país. La suerte de estos prisioneros políticos es una cuestión de la mayor importancia para la comunidad internacional.

147. El *apartheid* genera violencia no solamente interna sino también externa. El Gobierno de Sudáfrica, mediante una combinación de presiones militares y económicas, ha tratado de desestabilizar a los países vecinos y ha intentado forzarlos a que caigan bajo su dominio. Los contactos entre Sudáfrica y sus Estados vecinos, que están basados en la geografía así como en intereses económicos comunes, no deberían ser usados como medio para obtener la legitimización del sistema de *apartheid* o para tratar de romper el aislamiento internacional de ese sistema.

148. Recalamos la necesidad de que se brinde constante apoyo internacional a los vecinos de Sudáfrica y a los

movimientos de liberación dentro de Sudáfrica. Los acontecimientos recientes prestan un carácter urgente a este apoyo. El Gobierno finlandés, al igual que otros gobiernos nórdicos, ha concedido una asistencia humanitaria activa y constante a las víctimas del *apartheid*. Finlandia ha canalizado sus contribuciones por intermedio del Fondo de asistencia para la lucha contra el colonialismo y el *apartheid* establecido por la Organización de la Unidad Africana y ha prestado asistencia humanitaria directamente a los movimientos sudafricanos de liberación involucrados en esa lucha. Además, Finlandia contribuye anualmente a los diversos fondos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados que prestan ayuda a las víctimas del *apartheid*.

149. Hay que mencionar que un tercio de la asistencia directa para el desarrollo que Finlandia presta este año está destinada a los Estados de primera línea y a la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional, a quienes ayudamos a aumentar su fuerza económica y a reducir su dependencia de Sudáfrica.

150. No habrá paz en el África meridional hasta que no quede erradicado el *apartheid*. Las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad tienen que adoptar nuevas medidas para ejercer una mayor presión sobre Sudáfrica. El Consejo de Seguridad tiene la obligación de estudiar la adopción de sanciones obligatorias más eficaces contra Sudáfrica sin proceder a demoras innecesarias. Es esencial que se aplique escrupulosamente el actual embargo de armamentos. Dentro del marco del Programa Nórdico de Acción Conjunta contra el *Apartheid*, Finlandia, por su parte, sigue haciendo gestiones para hallar medios prácticos y realistas que induzcan a Sudáfrica a abandonar su perjudicial política de *apartheid*.

151. En Sudáfrica tienen que producirse cambios rápidos y pacíficos. Una solución duradera sólo puede basarse en la celebración de elecciones libres y justas en la que participen todos los sudafricanos, independientemente de su raza o del color de su piel. El Obispo Desmond Tutu nos ha demostrado a través de su vida y sus esfuerzos cómo proceder para lograr una solución negociada. Ha invitado a la minoría blanca de Sudáfrica a la mesa de negociaciones con la mayoría negra. Sólo puede haber una respuesta a este llamamiento y hace falta darla pronto, antes de que sea demasiado tarde. No puede ser otra que un "sí" incondicional.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

NOTAS

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 106 del programa, documento A/7754.

² *Ibid.*, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 24, vol. I, anexo II.

³ *Ibid.*, trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 36 y corrección.